JEM Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 21 de Noviembre de 2018
NOTA JEM – UOC N° 331/18

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se dirige a ustedes en relación al procedimiento de Contratación Directa N° 20/2018 "Provisión e Instalación de Cámaras - Ad Referéndum" ID N° 350.683, y cumple en informarles que se procedió a la REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 84/2018 y por consiguiente a CANCELAR EL PROCEDIMIENTO Y LA ADJUDICACIÓN, de conformidad al Artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se adjunta copia de Resolución de Presidencia N° 119/2018 de fecha 16 de noviembre del corriente.

Quedando usted debidamente **notificado**, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Atentamente

JUZGADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

CONSERMAR
Servicios Generales
Shirley Medina.
22/11/2018.
10:10 hs.

RECIBIDO POR:
Firma:
Aclaración: Liz Barrios
Fecha: 22/11/2018 Hora: 09:03
Sello:

Grupo Empresarial Preven-tec S.A.
Matias Cantero
24/11/18
14:37

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería